JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo Nº 2019-00167

De conformidad con lo solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Tunja (Boyacá), se concede la facultad de subcomisionar a la Alcaldía Mayor de Tunja, para que lleve a cabo la diligencia ordenada en auto del 26 de julio de 2022 (núm. 008). **Ofíciese** por secretaría como corresponda, comunicando la presente determinación.

NOTIFÍQUESE,

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 01 hoy 16 de enero de 2023, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario